



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

### RESOLUCIÓN N° 2882/2025

#### **POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS“FORMATOS 1, 3 Y 4 ACTA DE COMPROMISO, COMITÉ DE CONTROL INTERNO, EQUIPO TECNICO MECIP, VERSIÓN 7: DICIEMBRE/2025” DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.**

Ciudad del Este, 19 de diciembre de 2025.

**Vista:** La Nota DGPN N° 019/2025 de la Dirección General de Planificación del Rectorado, y;

**Considerando:** Que, mediante el referido memorándum se eleva a consideración del Rector, la propuesta de actualización de los“Formatos 1, 3 y 4 Acta de Compromiso, Comité de Control Interno, Equipo Técnico MECIP, Versión 7: Diciembre/2025” del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.

Que, la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2022, de fecha 25 de febrero de 2022, aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL, REQUISITO A.1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN (A.D.), establece que la institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado.

Que, por Resolución del Rectorado N° 1664/2019, se aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

**El Rector de la Universidad Nacional del Este**  
**En uso de sus atribuciones legales**  
**RESUELVE**

- Artículo 1º** **APROBAR** la actualización de los “Formatos 1, 3 y 4 Acta de Compromiso, Comité de Control Interno, Equipo Técnico MECIP, Versión 7: Diciembre/2025” del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, que forman parte de la presente resolución.
- Artículo 2º** **DISPONER** que a partir de la revisión primera de la designación del Responsable del MECIP y de la actualización del “Formato N° 4 Integración Grupo Técnico–Equipo MECIP” del Rectorado de la Universidad Nacional del Este aprobada en la presente resolución, esté registrado o inscripto el término **Versión2: mes/año**, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado N° 1664/2019.
- Artículo 3º** **RESPONSABILIZAR** a la Dirección General de Talento Humano y a la dependencia de Comunicaciones del Rectorado de la UNE, la socialización y sensibilización continua de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 4º** **DEROGAR** la Resolución del Rectorado N° 909/2024.

**Artículo 5º** **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez  
Rector

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional del Este - Rectorado

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

### PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

### FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO- EQUIPO MECIP - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Nº 4

#### INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operacionalización del MECIP)

Nombre:Dra. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas, Enc.Despacho

Cargo: Enc.Despacho de la Dirección General de Planificación

#### (2) Integrantes Equipo Técnico MECIP

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1. Abg. Pedro Mariano Amarilla	Secretario General	
2. Mag. Lic. Sergio Ariel Unzain Saldívar	Director General de Administración y Finanzas - Interino de Posgrado	
3. Abg. Ronald Miguel Villalba Aguilera	Director General de Relaciones Internacionales	

Resolución Nº 2882/2025

Misión: *Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este - Paraguay

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo Nº 389  
Web: www.une.edu.py

4. Lic. Liliana Mariel Martínez	Directora General de Extensión
5. Mag. Daysi Gregor de Garay	Directora General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
6. M.Sc. Graciela Jara de Villasanti	Directora de la Escuela Superior de Bellas Artes
7. Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara	Director General de Investigación
8. Prof. Dra. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas	Enc. Despacho Dirección General de Planificación
9. Prof. Mag. Carlos Mercado Rótela	Director Interino de Dirección General de Tecnología e Innovación
10. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche	Director General de Servicios Generales
11. Ing. Carlos Virgilio Cuevas	Director General de Infraestructura y Obras
12. Lic. Lidia Elisa Galeano López	Auditora Interna
13. Abg. Luis González Ayala	Asesor Jurídico
14. Mag José Díaz	Director General Académico

*Resolución № 2882/2025*

**Misión:** Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del país y elevar su calidad de vida.

**Visión:** Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

Página 4 de 5





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo Nº 389  
Web: www.une.edu.py

15. M.Sc. Luis Chávez	Director General de Comunicaciones
16. Prof. Dra. Jorgelina Fernández Rótela	Directora General de Aseguramiento de la Calidad
17. Mag. Maura Pacúa Oríz	Directora General de Programas y Servicios Sociales

### (3) Funciones

1. Impulsar el proceso de implementación, consolidación y mejora continua del MECIP:2015, bajo las orientaciones y directrices del Representante del Rector.
2. Asegurar que se desarrolle a cabalidad cada una de las etapas previstas para la implementación, consolidación y mejora continua del MECIP:2015.
3. Capacitar a los funcionarios de la Institución, en todo lo relacionado al MECIP:2015.
4. Cooperar con las dependencias del Rectorado-UNE en la implementación, consolidación y mejora continua del MECIP:2015.
5. Revisar, analizar y consolidar la información para sugerir al Representante del Rector, propuestas de implementación, consolidación y mejora continua del MECIP:2015.
6. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por cada dependencia, en aquellas actividades requeridas para la implementación, consolidación y mejora continua del MECIP:2015.

### (4) Firma del Representante de la Máxima Autoridad garantiza la operacionalización del MECIP (Directivo de 1er Nivel):

Director General de Planificación	Prof. Dra. Sandra Fabiola Esquivel Fleitas
	(5) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución:
	Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez

Rector

### Resolución № 2882/2025

**Misión:** Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del país y elevar su calidad de vida.

**Visión:** Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

